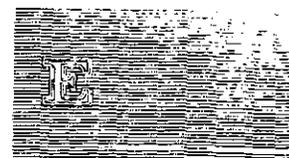


NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA
E/CEPAL/CCE/L.419
15 de octubre de 1984

CEPAL

Comisión Económica para América Latina
y el Caribe

Comité de Cooperación Económica del
Istmo Centroamericano

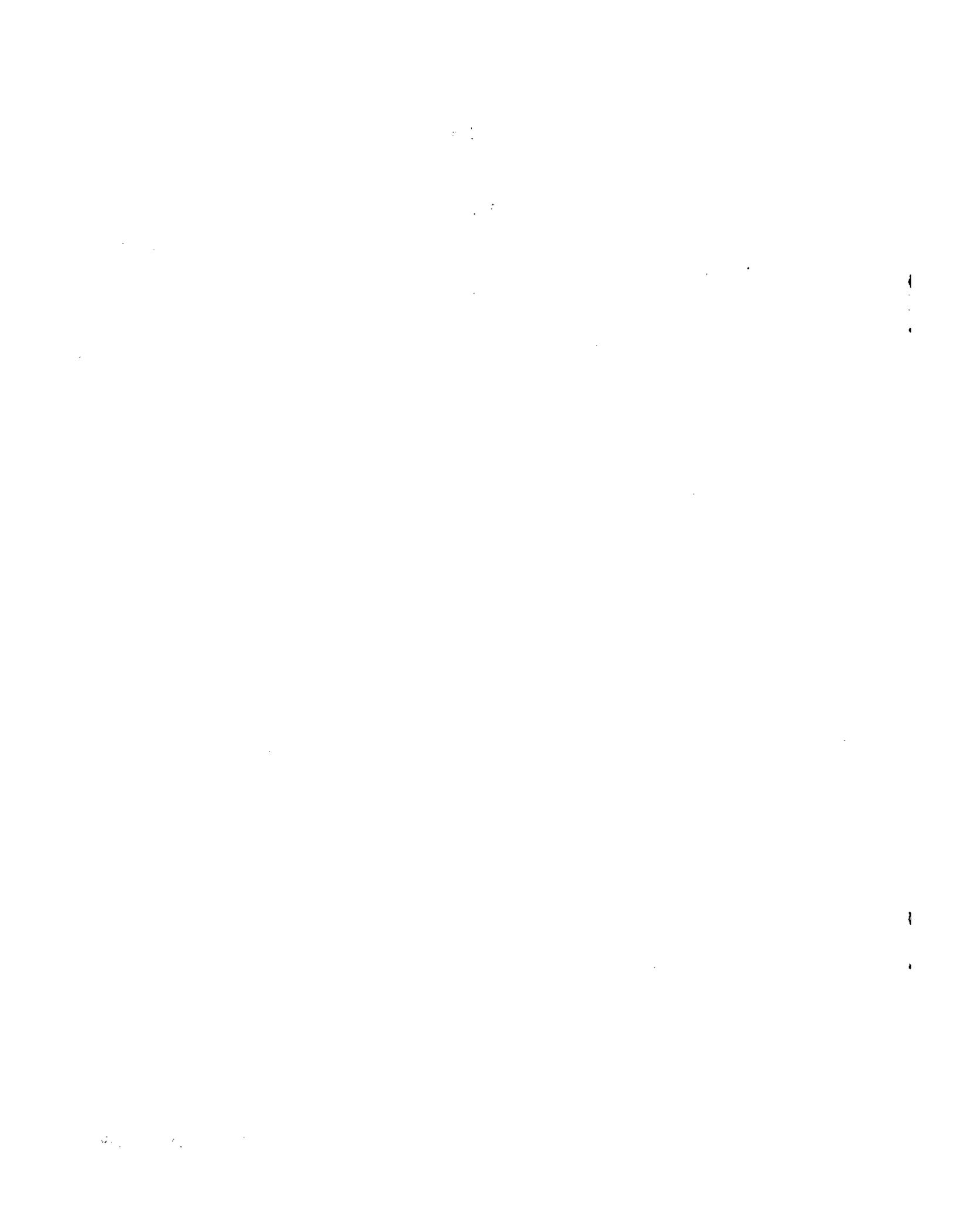


INFORME DE LA PRIMERA REUNION DE MINISTROS DE FINANZAS
O DE HACIENDA DE CENTROAMERICA

(Guatemala, Guatemala, 11 de octubre de 1984)

INDICE

	<u>Página</u>
A. Antecedentes	1
B. Composición, asistencia, organización de los trabajos y temario	1
C. Resumen de los debates	3



A. Antecedentes

1. Los Ministros de Finanzas o de Hacienda de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua celebraron una reunión informal en San José, Costa Rica, los días 30 y 31 de julio de 1984, con el objeto de intercambiar experiencias en el ámbito financiero y hacendario y de explorar la posibilidad de cooperar en algunos campos específicos.^{1/} En esa ocasión, acordaron entre otros asuntos, institucionalizar el foro, y celebrar su primera reunión en breve para abordar varios temas, y especialmente "...el estudio de las repercusiones de las nuevas tarifas arancelarias sobre los ingresos tributarios, la balanza de pagos y materias conexas..." Al mismo tiempo, solicitaron a la Comisión Económica para América Latina, Subsede en México, que actuase como Secretaría Técnica del Foro, con la colaboración de la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (OEA), por medio del señor Oscar Bueso.

2. Se decidió así celebrar la primera reunión ordinaria de los Ministros de Finanzas o de Hacienda de Centroamérica en Guatemala, el 11 de octubre de 1984, aprovechando la circunstancia de que todos los Ministros habrían de asistir a una reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, los Ministros de Finanzas o Hacienda y los Presidentes de Bancos Centrales, a realizarse los días 12 y 13 de octubre. Este encuentro fue convocado por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), precisamente para que se examinaran y adoptaran decisiones respecto a la revisión de la política arancelaria y aduanera que se aplica en la región.

B. Composición, asistencia, organización de los trabajos y temario

3. La reunión se llevó a cabo la tarde del 11 de octubre de 1984 en el despacho del señor Ministro de Finanzas de Guatemala.

1/ Véase, Informe de la Reunión Informal de Ministros de Finanzas o de Hacienda de Centroamérica (San José, Costa Rica, 3 y 31 de julio de 1984).

4. En representación de los gobiernos asistieron las siguientes personas:

Costa Rica

Lic. Porfirio Morera B.
Ministro de Hacienda

El Salvador

Lic. Ricardo J. López
Ministro de Hacienda

Lic. Jorge Barraza
Viceministro de Hacienda

Guatemala

Dr. Leonardo Figueroa Villate
Ministro de Finanzas

Lic. Eric Meza Duarte
Primer Viceministro de Finanzas

Lic. Leonel Figueredo Ara
Asesor

Lic. René Pérez Ayala
Asesor

Honduras

Lic. Manuel Fontecha Ferrari
Ministro de Hacienda

Lic. Feliciano Herrera
Asesor

Nicaragua

Dr. Joaquín Cuadra Chamorro
Ministro de Finanzas

Lic. Agenor Herrera Ubeda
Director de Integración Económica

5. También estuvieron presentes los señores Gert Rosenthal, Director de la Subsección en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y el Sr. Oscar Bueso, funcionario de la Organización de Estados Americanos (OEA).

6. Se aprobó el siguiente temario:
 1. Inauguración
 2. Elección del Director de Debates
 3. Consideración del Informe de la Reunión Informal de Ministros de Finanzas o de Hacienda de Centroamérica celebrada en San José, Costa Rica, el 30 y 31 de julio de 1984
 4. Revisión de la política arancelaria y aduanera en Centroamérica
 5. Otros asuntos
 6. Clausura
7. Como documentación básica se utilizó la siguiente: Informe de la Reunión Informal de Ministros de Finanzas o de Hacienda de Centroamérica, celebrada en San José, Costa Rica, el 30 y 31 de julio de 1984; Apuntes sobre la revisión de la política arancelaria y aduanera en Centroamérica (Nota de la Secretaría) (E/CEPAL/CCE/L.417); Apuntes sobre una posible metodología para medir la incidencia de alteraciones arancelarias sobre el balance de pagos y los ingresos fiscales (Nota de la Secretaría) (E/CEPAL/CCE/L.418).
8. Se eligió Director de Debates al doctor Leonardo Figueroa Villate, Ministro de Finanzas de Guatemala. Al aceptar esa designación, el doctor Figueroa destacó la importancia del encuentro --el primero de su género en tiempos recientes-- y aludió a los problemas comunes que los Ministros de Finanzas o Hacienda de Centroamérica enfrentaban, y al potencial de que estos disponían para resolverlos o atenuarlos por medio de algunas acciones conjuntas. Se refirió asimismo a la revisión de la política arancelaria y aduanera, tema central de la reunión, y destacó la utilidad que para él representaba el poder examinar ese tema con sus homólogos de la región.

C. Resumen de los debates

9. Se mencionaron los trabajos con la presentación del Informe sobre la Reunión Informal celebrada en San José el 30 y 31 de julio, y se invitó a los asistentes a que formularan comentarios al respecto. Hubo acuerdo en que el documento reflejaba fielmente lo tratado en esa ocasión. El Ministro de Hacienda de El Salvador, licenciado Ricardo J. López, solicitó

/la palabra

la palabra para disculparse por no haber asistido a ese encuentro, ya que se había celebrado sólo unos días después de haber él asumido su cargo. Manifestó su adhesión a lo acordado en aquella ocasión, y expresó su complacencia por la oportunidad de asociarse a las actividades de este nuevo foro.

10. El Director de la Subsede de la CEPAL en México pidió la palabra para referirse a la solicitud de los Ministros de Finanzas y Hacienda en el sentido de que la CEPAL actuara como secretaría técnica del foro, con la colaboración del señor Oscar Bueso, funcionario de la OEA. Indicó que la CEPAL aceptaba con agrado este encargo, el cual cumpliría en forma interina, hasta que las actividades del foro justificaran el establecimiento de una secretaría propia de los Ministros, o que éstos confiaran esa tarea a una de las instituciones de la integración centroamericana. Informó asimismo, que mientras tanto la Subsede de la CEPAL enmarcaría esa actividad en su programa de trabajo de apoyo al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

11. Se consideró en seguida el punto central del temario: un examen de la revisión de la política arancelaria y aduanera en Centroamérica. El Director de la Subsede de la CEPAL en México recordó que en su encuentro informal, los Ministros habían manifestado su preocupación por el impacto que las negociaciones en curso podrían tener sobre los ingresos fiscales, y que habían solicitado se calculara su magnitud. Señaló que esa estimación no se podía formular sin conocer la naturaleza de la nueva tarifa arancelaria, que aún se estaba negociando. Indicó que por esa razón la CEPAL había elaborado dos documentos: uno de tipo general, en el cual se presentaba la opinión de la secretaría sobre la manera de reconciliar los diferentes puntos de vista y avanzar en un tema a todas luces relevante,^{2/} y otro en el cual se proponía, de manera todavía muy preliminar, una metodología para medir el impacto de determinada variación

2/ Véase, CEPAL, Apuntes sobre la revisión de la política arancelaria y aduanera en Centroamérica (E/CEPAL/CCE/L.417), 24 de septiembre de 1984.

en las tarifas arancelarias sobre los balances de pago y los ingresos fiscales.^{3/} Continuó informando que era la intención de la Secretaría convocar a un seminario de expertos gubernamentales y de funcionarios de la SIECA --institución con la que en todo caso se coordinarían estas tareas-- para enriquecer esa metodología y convertirla en un instrumento de trabajo de utilidad para todos los gobiernos. A continuación presentó en forma sucinta el contenido de ambos documentos.

12. La exposición fue seguida por un amplio debate en el que se reconoció, en general, la necesidad de revisar el arancel actual para hacerlo más flexible y adecuarlo a las nuevas circunstancias por las que atravesaba el intercambio regional. Al mismo tiempo los Ministros mostraron su preocupación por los efectos que la revisión arancelaria y aduanera podía tener sobre la conducción de la política económica en general, y las finanzas públicas en particular. Los presentes estuvieron de acuerdo en que era preciso avanzar en este tema, pero con la suficiente cautela para estar en condiciones de ponderar las consecuencias de lo acordado.

13. Asimismo, se señaló reiteradamente que no era factible, al menos en el corto plazo, desligar el arancel de su función fiscal y de instrumento de contención de las importaciones, aun cuando su papel primordial era el de estimular la producción y el intercambio comercial intracentroamericano. Hubo consenso, asimismo, en la necesidad de mantener la unidad del arancel en los cinco países.

14. El delegado de Guatemala subrayó que era esencial conciliar la revisión arancelaria y aduanera con una armonización de las políticas cambiarias, la aplicación de impuestos selectivos al consumo y el otorgamiento de subsidios a la exportación.

15. Por su parte, el representante de Nicaragua opinó que tal armonización sería poco viable en el corto plazo, y que más bien un empeño excesivo en lograrla dificultaría aún más los avances en materia de política arancelaria.

3/ Véase, CEPAL, Apuntes sobre una posible metodología para medir la incidencia de alteraciones arancelarias sobre el balance de pagos y los ingresos fiscales (E/CEPAL/CCE/L.418), 10 de octubre de 1984.

16. El delegado de Honduras señaló que estaba de acuerdo con la necesidad de revisar el arancel, y que incluso ya se había sometido a la Asamblea Nacional de su país un proyecto de legislación que presentaba muchas de las características del proyecto regional objeto de negociación. Mencionó, sin embargo, que en virtud de que hasta ahora Honduras sólo había participado en ese proceso en calidad de observador él no se encontraba, por lo tanto, en condiciones de aceptar una calendarización rígida para que su país adoptara compromisos formales.

17. En definitiva, los Ministros coincidieron en un conjunto de normas que deberían guiar las tareas de negociación en curso. Entre ellas destacaron: la necesidad de preservar un sistema arancelario y aduanero común; que en el proceso de negociación se tomen en cuenta los efectos de éste sobre los balances de pagos y los ingresos fiscales; que la aplicación de la revisión arancelaria se efectúe de manera gradual y progresiva; que la revisión arancelaria esté articulada con la supresión de las exoneraciones asociadas al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial; que dicha revisión se convierta en tema permanente de la integración económica centroamericana, y que se aborde la etapa actual con flexibilidad y pragmatismo, sobre todo en cuanto a la fijación de plazos para la entrada en vigencia de compromisos. En ese sentido, se consideró que las propuestas contenidas en la Nota de la Secretaría (E/CEPAL/CCE/417) eran adecuadas.

18. Finalmente, se acordó aceptar la propuesta de la secretaría para que se convoque a un seminario técnico con el propósito de examinar y enriquecer la metodología que habrá de permitir medir la incidencia de las alteraciones arancelarias sobre el balance de pagos y las recaudaciones fiscales.

1
2
3

4
5
6